



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020

Siendo las 09:15 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Raúl Pantoja Seco; Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren; Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José I. Chesta Núñez, Administrador Municipal; Sr. Víctor Epulef Moraga, Asesor de Sr. Alcalde.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Tomar acuerdo para aprobación propuesta para la realización de propaganda electoral, en espacios públicos de la comuna, con ocasión de la realización del Plebiscito Nacional a realizarse el día 04 de abril de 2020.-

DEL DESARROLLO DE LA SESION

- Sr. Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, da a conocer que el Director Regional del SERVEL, don Carlos Zurita Inostroza, requiere que el municipio le envíe la propuesta para la realización de propaganda electoral en espacios públicos de la comuna de Pitrufquén, con motivos del Plebiscito Nacional del mes de abril del año 2020.-

- Sr. Administrador Municipal, don Ignacio Chesta Núñez, hace entrega a cada señor Concejal de la propuesta presentada y dice que es la misma que se aprobó para las elecciones que se realizaran este año y que es la siguiente:

Espacios públicos propuestos para realizar propaganda electoral

Plaza Pedro Montt,

Plaza Los Héroeos,

Plazoleta Villa Comuy,

Plazoleta José Miguel Carrera,

Plazoleta Villa La Paz,

Parque Sector el Alto

- Sr. Presidente ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar aprueba,

* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la propuesta presentada,

* Concejal Sr. Marican, aprueba y se alegra que no estén considerados los bandejones centrales.

* Concejal Sr. Oliva, aprueba la propuesta.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la propuesta presentada.

- Sr. Presidente aprueba.



* Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el: **Acuerdo N° 589** de este periodo, que **aprueba** proponer al SERVEL el uso de los espacios públicos que se dieron a conocer para propaganda electoral, con motivo del Plebiscito Nacional que se desarrollara día 04 de abril de 2020, en plazas, parques u otros lugares públicos de la Comuna de Pitrufquén”.

Con esto, Sr. Presidente y alcalde titular don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 09,35 horas.-



JORGE JARAMILLO HOTT
ALCALDE Y PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL